



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido alumnos, Escuela "San Antonio de frutillares." Fondos MINEDUC.

DECRETO: 1.218  
COIHUECO, 28 de Febrero de 2014

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 7439 del 22 de Noviembre de 2013 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2014, escuela **San Antonio de Frutillares**.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8218 del 26/12/2013, que designa Secretaria Municipal(S) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 03 de febrero al 28 de febrero de 2014.
- 4.- Informe de fecha 28 de Febrero de 2014, de comisión que evalúa ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-31-L114 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **San Antonio de Frutillares**" en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Frutillar Central-Barro del Piden-La Cancha-Rincón Valdés-escuela-Transval-escuela y viceversa.	Alex Arias Ortega.	13.131.379-9	20.000

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MONICA CIEFENTES CANALES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RCO/PLN/MCP/mcp.-

**DISTRIBUCION:**

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.  
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



EDUARDO LAUBRIE CERDA  
ALCALDE DE COIHUECO(S)

**Vº Bº FINANZAS**

EXISTE DISPONIBILIDAD

FINANCIERA EN: Sr. Alcalde

para pasar a: Mineduc para  
efectuar este gasto

EVALUACION LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR 2014

ESCUELA: SAN ANTONIO FRUTILLANE

FECHA: 28 de febrero 2014

RECORRIDO: FRUTILLAL CENTRAL - BARRO DEL PIDEN - LA CANCHA - RINCON VALDE - ESCUELA - TRANSVAL - ESCUELA Y VICEVERSA .

De la Evaluación

Todas las ofertas que sean presentadas en los plazos y formas estipulados en el presente documento, serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	ESCALA DE MEDICION	PORCENTAJE
PRECIO	PRECIO MENOR OFERTADO	20%
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	Entre 0 y 4 años 100 puntos Entre 5 y 9 años 80 puntos Entre 10 y 16 años 60 puntos Más de 16 años 00 puntos	35% 25% 15% 0%
EXPERIENCIA	Entre 4 años y más años 100 puntos. Entre 1 y 3 años 80 puntos. Sin experiencia 40 puntos.	40% 20% 10%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA.	Dentro del plazo de presentación de la oferta 100 puntos. Posteriormente al plazo de presentación de la oferta 80 puntos.	5%

EVALUACION OFERENTES

N°	OFERENTE	VALOR \$	%	ANTIGÜEDAD VEHICULO	%	EXPERIENCIA	%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS.	%	TOTAL
01	ALEX AMAI ORTEGA	20.000	20	AÑO 1999 15 AÑOS	15%	4 AÑOS	40	Si	5%	80%
02	JUAN BELTRAN MATUS	20.000	20	AÑO 1998 16 AÑOS	15%	2 AÑOS	20	-	0%	55%
03										
04										
05										



Director Escuela

Juan Clave Pedraza  
Jefe Técnico del Establecimiento

MIGUEL CISTERNAS PEÑA  
Coordinador Comunal Transporte Escolar

NO FINANZAS  
EXISTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN  
M. Reducir



**INFORME COMISIÓN EVALUADORA 2014**

En Coihueco a 28 de Febrero de 2014, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-31-L114 de fecha 10 de Febrero de 2014. Denominada Movilización Alumnos Escuela Frutillares. Fondos **MINEDUC**, comisión integrada por:

Héctor Meire Godoy  
Juan Olave Pedraza  
 Miguel Cisternas Peña  
 Patricio Lobos Navarrete

Director Escuela "Frutillares"  
 Jefe Técnico Escuela "Frutillares"  
 Coordinador Comunal de Transporte Escolar  
 Jefe de Finanzas Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

OFERENTE	VALOR	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
<u>Alex Arias Ortega</u>	<u>20.000</u>	<u>80 %</u>	
<u>IVAN, Beltray Matos</u>	<u>20.000</u>	<u>55 %</u>	<u>Fuera de base por no presentar Anexo 3</u>

Por lo anterior sugerimos al señor Alcalde de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se le adjudique al proveedor Señor(a) Alex Arias Ortega RUT N° 13.131.379-9 por un monto diario de \$ 20.000 correspondiente al recorrido "Frutillar Central, Barrio del Pájar, La Candra, Rinca...".

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 7.439 del 22 de Noviembre de 2013.

Juan Olave Pedraza  
 Jefe Técnico

Héctor Meire Godoy  
 Director

Miguel Cisternas Peña  
 Coordinador Comunal de Transporte Escolar

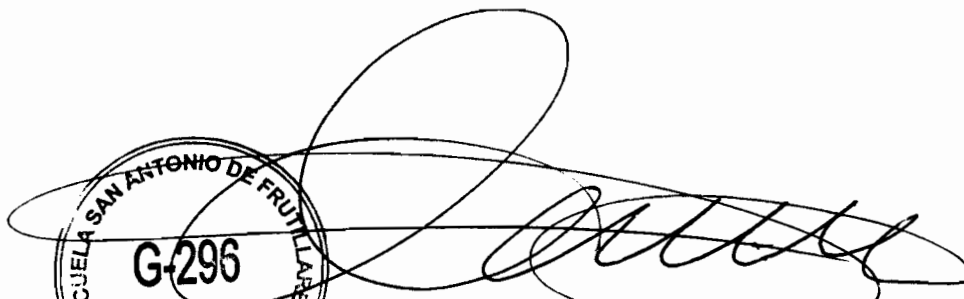


**FINANZAS**  
**EXISTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN:**  
Con el Sr. Concejal  
Con fondo Mineduc

## CERTIFICADO

**HECTOR MANUEL NEIRA GODOY**, Director de la escuela “**San Antonio de Frutillares**”, solicita que el recorrido de nuestro establecimiento, se adjudique a don: **Alex Arias Ortega**, a pesar de ya tener otro recorrido adjudicado en otro establecimiento.

Hecho los análisis correspondientes de la situación hemos determinado que: los horarios se ajusten a los requerimientos y no interfieren en el normal desarrollo de las actividades lectivas diarias de niños y niñas.



ESQUELA SAN ANTONIO DE FRUTILLARES  
G-296  
COIHUECO  
**HECTOR MANUEL NEIRA GODOY**  
DIRECTOR

Frutillares, 28 de febrero de 2014